

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T3
Transporte de Pasajeros

RESOLUCION 1752/99

TIGRE, 30 de septiembre de 1999

VISTO:

La clausura del puente "Santiago de Liniers" por reparaciones, y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Tránsito fijó el recorrido que deberá respetar el transporte público de pasajeros mientras dure tal clausura.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Fíjase el siguiente recorrido para el transporte público de pasajeros durante la clausura por reparaciones del puente “Santiago de Liniers”:

1. Recorrido Capital a Tigre: Liniers, puente Tedín (calle Hudson), Ona, Garibaldi, Chubut.
2. Recorrido Tigre a Capital: Chubut, Garibaldi, Ona, puente Tedín (calle Hudson), Liniers.

ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Dirección General de Tránsito la colocación de carteles informativos en las intersecciones de las calles Chubut y Garibaldi, Garibaldi y Ona, y Ona y puente Tedín (calle Hudson).

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1752/99